

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/08/2022

ESTADO No. 028

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120170044900	Ordinario	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RUIZ	INGENIO PROVIDENCIA SA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.227 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	696	1
76520310500120170048100	Ordinario	DANIEL OSPINA GUAPACHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int. 221 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	07/03/2022	226	1
76520310500120180016300	Ordinario	RODOLFO ALFREDO LOPEZ CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.228 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	380	1
76520310500120180016800	Ordinario	JOSE MANUEL CHALPARIZAN COLIMBA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.222 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	182	1
76520310500120180020200	Ordinario	LUZMID TOFIÑO SALINAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.226 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	154	1
76520310500120180053200	Ordinario	TULIA MARINA RODRIGUEZ ROSERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.229 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	249	1
76520310500120190008400	Ordinario	LILIANA MORENO CARMONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.230 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	317	1
76520310500120190010000	Ordinario	FLOR ALICIA CUERO CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int. 223 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	184	1
76520310500120190020200	Ordinario	JOSE FERNANDO CABRERA DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.220 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	135	1
76520310500120190021800	Ordinario	MIGUEL ANGEL CAICEDO BATALLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.225 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	236	1
76520310500120190031300	Ordinario	BRAULIO PANTOJA ACOSTA	LUZ MARINA SALAZAR	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.224 - Mar.3/22. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	03/03/2022	135	1

76520310500120210018200	Ordinario	JORGE ALEXANDER LONDOÑO LOZANO	PROCESADORA AVICOLA POLLO SAS	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 877 del 09-12-2021.- Se reconoce personería, se inadmtie demanda. 3H	07/03/2022		1
76520310500120210018300	Ordinario	YUDARLY ZUÑIGA SANCHEZ	PROCESADORA AVICOLA POLLO SAS	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 880 del 09-12-20212.- Se reconoce personería, se inadmite demanda. 3H.	07/03/2022		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/08/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario